

1

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de enero de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Subgrupo N° 06 Capítulo 03 "Latex", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Viviana Dell'Acqua Delegado Empresarial: Alicia Rodríguez Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Silvio Planchesteiner, Edgardo Mederos, Raúl Barreto y José Luis Orons.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en conformidad a lo dispuesto por Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 16 de Noviembre de 2018, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial con vigencia a partir del 1° de enero de 2019 para el sector individualizado.

SEGUNDO: AUMENTO CON VIGENCIA 1 DE ENERO DE 2019:

Se establece, con vigencia a partir del 1° de enero de 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2018, de **3.25%** (tres con veinticinco por ciento), por concepto de aumento nominal.

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios vigentes al 1ero de enero de 2019 son los siguientes:

1	Operario común	\$ 103.81
2	Operario Práctico	\$ 119.06
3	Operario Especializado	\$ 127.78
4	Medio Oficial de Mantenimiento	\$ 146.35
5	Oficial de Mantenimiento	\$ 175.71
6	Supervisor 1	\$ 198.84
7	Supervisor 2	\$ 211.20
8	Encargado de Deposito	\$ 198.83
9	Chofer	\$ 36.128
10	Administrativo 1	\$ 45.544
11	Administrativo 2	\$ 39.830
12	Administrativo 3	\$ 34.115
13	Técnico de Laboratorio	\$ 35.254
14	Sereno	\$ 117.92

Leída que les fue, las partes firman y ratifican.-


Alicia Rodríguez
José Luis Orons
Planchesteiner

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

29 ENE 2019

Reg. Con el N° 2163/2019
Grupo 07

Montevideo,
Folio, 01 al 02
Sub-Grupo 06 Cap. 3


Por Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincaballi
Div. Documentación y Registro